



La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte o su similar los Estados de: Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas, **CONVOCAN** a participar a todos los deportistas de Nacionalidad Mexicana de las Entidades Federativas y Deportivas participantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad para participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

ETAPA REGIONAL DE NACIONALES CONADE 2021

REGIÓN III

La cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES:

1.1 MODALIDADES Y PRUEBAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana, que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes en representación de la entidad en que radiquen, elegibles para representar a su Entidad en la Etapa Regional y que cumplan con los requisitos especificados en la Convocatoria de la Etapa Final Nacional que emite la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

1.2 ENTRENADORES Y AUXILIARES:

Entrenadores y Auxiliares, entre otros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente Convocatoria, así como los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas en la Etapa Regional, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx

1.3 STAFF DE LA DELEGACIÓN Y PERSONAL TÉCNICO:

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y cumpla con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y el Reglamento General de Participación, tales como Jefes de Misión, Oficiales, Delegados por disciplina deportiva, Médicos, Fisiatras, Mecánicos, Armeros, Spoters, entre otros.

1.4 DIRECTOR TÉCNICO:

Será el responsable de la organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas en la Etapa Regional y nombrada por los Órganos de Cultura Física y Deporte en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, tales como jueces y/o árbitros y Personal Técnico.



2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

ETAPA	FECHA
Institucional	De acuerdo a la convocatoria emitida por cada entidad
Municipal	
Estatad	
Inscripciones Regionales	6 de mayo de 2021 en Saltillo Coahuila
Regional	De 8 al 16 de mayo 2021

3. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

Para la Etapa Regional: Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4. SEDES DE LA ETAPA REGIONAL:

Nº	DISCIPLINAS	FECHA	SEDES
1	AJEDREZ	8 Y 9 MAYO	VIRTUAL
2	TENIS DE MESA	7 - 9 MAYO	COAHUILA
3	ATLETISMO	20 - 23 MAYO	NUEVO LEÓN
4	LEVANTAMIENTO DE PESAS	10 - 16 MAYO	VIRTUAL
5	BOXEO	14 - 16 MAYO	COAHUILA
6	FRONTÓN	14 - 16 MAYO	COAHUILA
7	LUCHAS ASOCIADAS (NL, TAMPS, SLP)	22 -25 JUNIO	COLIMA
8	LUCHAS ASOCIADAS (COAH)	17 - 20 JUNIO	COAHUILA

5. DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS PARTICIPANTES EN LA ETAPA REGIONAL:

Las competencias se llevarán a cabo, en las siguientes categorías y ramas.

Nº	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RAMAS	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN
1	ATLETISMO	SUB 18, 16-17 AÑOS (2005-2004)	FEM/VAR	REGIONAL
		SUB 20, 18-19 AÑOS (2003-2002)		
		SUB 23, 20-22 AÑOS (2001-1999)		
2	AJEDREZ	12-14 AÑOS (2009-2007)	FEM/VAR	REGIONAL
		15-16 AÑOS (2005-2006)		
3	BOXEO	15-16 AÑOS (2006-2005)	VAR	REGIONAL
		17-18 AÑOS (2004-2003)	FEM/VAR	
4	LEVANTAMIENTO DE PESAS	13-15 AÑOS (2008-2006)	FEM/VAR	REGIONAL
		16-17 AÑOS (2005-2004)		
		18-20 AÑOS (2003-2001)		





		21-23 AÑOS (2000-1998)		
5	LUCHAS ASOCIADAS	ESCOLAR 14-15 AÑOS (2007-2006)	FEM/VAR	REGIONAL
		CADETES 16-17 AÑOS (2005-2004)		
		JUVENIL 18-20 AÑOS (2003-2001)		
6	TENIS DE MESA	INFANTIL 13-15 AÑOS (2008-2006)	FEM/VAR	REGIONAL
		JUVENIL 16-19 AÑOS (2005-2002)		
		20-21 AÑOS (2001-200)		
7	FRONTÓN	JUV A 14-15 AÑOS (2007-2006)	FEM/VAR	REGIONAL
		JUV B 16-17 AÑOS (2005-2004)		

6. INSCRIPCIONES:

6.1. RECEPCIÓN:

Para la Etapa Regional: Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual se podrá dar de alta a cualquier Deportista participante en este proceso, a partir del mes de abril de 2021. El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de CONADE, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos. Todas las entidades deberán realizar de manera obligatoria su registro de participantes en el SED; y almacenar obligatoriamente copia de los documentos de inscripción para deportistas (Identificación Oficial, Identificación de Residencia Permanente para el caso de deportistas extranjeros; formato de cambio de entidad, solo en caso de aplicar). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente. Todos los deportistas que sus procesos de clasificación sean por Etapa regional, deberán estar inscritos en dicha Etapa, para ser elegibles para participar en la etapa final nacional.

6.2 REQUISITOS:

6.2.1. DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

Etapa Regional:

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha Etapa.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad y disminuir la posibilidad de contagio por el virus SARS-COV-2.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE, el Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional, que será entregado por el mismo a los Órganos de Cultura Física y Deporte en la Reunión Regional.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE la Estadística de Participación, Sistemas de Competencia, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados en la Etapa correspondiente.
- Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción de toda la delegación participante, emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.





- Al final de esta Etapa, se deberán entregar al coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el Director Técnico de cada disciplina deportiva convocada.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Formato de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.
- Presentar "Manifiesto de Conocimiento y Aplicación del Reglamento Disciplinario y de Sanciones Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021", adjunto en el Reglamento de Sanciones.

6.2.2. DE LOS DEPORTISTAS:

Para la Etapa Regional:

Los deportistas deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte:

- Copia impresa del CURP.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

6.2.3. DE LOS ENTRENADORES, ENTRENADORES AUXILIARES Y STAFF DE COMPETENCIA

Para la Etapa Regional:

- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

7. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IMSS, I.M.E, I.P.N y U.N.A.M, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). La elegibilidad de los Deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional será responsabilidad de cada Órgano de Cultura Física y Deporte.



8. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil y Nacionales CONADE 2020, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que hayan sido recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE a más tardar el día 31 de diciembre de 2019 y que sean Bajas Extraordinarias cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2021 de los Nacionales CONADE.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE del 1º de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2022 de los Nacionales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE durante el año 2021 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2023 de los Nacionales CONADE.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2021.

9. UNIFORMES:

El Deportista deberá portar desde la Etapa Regional, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas convocadas. En la Etapa Final Nacional todas las participantes deberán portar el uniforme deportivo exterior (pants y chamarra), y en el caso de los deportistas el uniforme interior oficial de competencia de la entidad a la que representan, que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas convocadas, el cual, deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad Federativa o Deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia, es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado en la Etapa Regional y de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las Regiones.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina deportiva correspondiente.

10. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapas Regional y/o Final Nacional.



11.- REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias y el Reglamento General de Participación.

12. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, estarán presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE, y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo. En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de Deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

13. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

14. COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE:

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del área de competencia, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para las cuales se estará a lo dispuesto por el Jurado de Apelación o Comisión de Honor y Justicia.

15. ANEXOS TÉCNICOS:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus Etapas clasificatorias y mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx

16. OBLIGACIONES DE LA SEDE:

- Coordinar acciones con la CONADE y organismos e instituciones deportivas de los sectores público, social o privado locales, la planeación y logística para la realización de la etapa regional de Nacionales CONADE 2021.
- Proporcionar la infraestructura y equipamiento deportivo, cuyas características estén de acuerdo a los reglamentos y requerimientos técnicos de cada una de las disciplinas deportivas para la realización de la etapa Regional de Nacionales CONADE 2021.
- Proporcionar la hidratación necesaria durante el desarrollo del evento.
- El servicio médico está a cargo del comité organizador local, y se limita exclusivamente a proporcionar primeros auxilios, estabilización y en su caso el traslado a una clínica o a hospital siempre y cuando los médicos del comité organizador local lo consideren pertinente, la atención en la clínica u hospital correrá cargo de la entidad a la que representa el deportista participante.
- Solicitar el apoyo en las diferentes corporaciones de seguridad: estatal, federal, municipal, esto para asegurar a las delegaciones participantes durante su estadía en el evento deportivo.
- Difusión de resultados y entrega de memoria técnica de la disciplina deportiva al personal de la CONADE y a las entidades federativas participantes, a más tardar en 5 días posteriores al término del evento.
- Proporcionar el personal técnico especializado, voluntarios y estafetas de las instalaciones deportivas.
- Respetar y hacer respetar los acuerdos que se emiten en las reuniones de coordinación y los acuerdos que establezca la CONADE.



- Proporcionar en cada una de las disciplinas a realizar el material y equipamiento deportivo necesario, así como contemplar la remodelación o acondicionamiento de áreas para competencia, que a juicio del área técnica de la Región III, sean indispensables para la realización del evento en la localidad.
- Cada entidad participante, pagará sus gastos de transportación, hospedaje y alimentación (esta última según acuerdo de región), y la sede pagará los gastos de organización.

17. MEDIDAS SANITARIAS:

- Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse a controles de salud, previos y durante el desarrollo de los Nacionales CONADE 2021, y se encuentran contenidos en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas convocadas, mismo que a continuación se describe:

48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse una prueba PCR.

A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia.

Así mismo, se aplicará a todos los participantes, una prueba PCR o antígeno al llegar, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.

En caso de que los participantes resulten positivos en la prueba PCR o antígeno realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje. Los servicios de estancia serán otorgados en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.

El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.

Todos los participantes, deberán portar en todo momento cubrebocas o mascarilla que cumpla con los estándares de protección que marcan los protocolos de la Secretaría de Salud del estado sede, excepto durante su competencia y consumo de alimentos en el comedor oficial o de conformidad a lo establecido en los Anexos técnicos de las disciplinas convocadas.

El incumplimiento de dicha disposición puede ser motivo de descalificación.

18. TRANSITORIOS:

Primero. Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por CONADE y Comité Organizador.

Segundo. Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la etapa Regional y es revisada con frecuencia por la CONADE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.



ATENTAMENTE

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA REGIÓN III

ING. BERENICE ÁLVAREZ QUERO
SECRETARIA TÉCNICA DEL
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TAMAULIPAS

LIC. JESÚS PERALES NAVARRO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LIC. ALINA GARZA HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO POTOSINO DEL DEPORTE

Monterrey, Nuevo León a 23 de abril 2021.